

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Certificaciones de matrimonio en forma valorada que solicita la ciudadanía, con el fin de actualizar dicha acta para los fines que convengan a la persona interesada.	
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Actas certificadas de matrimonio.	
Homoclave que se le asigne:	SA-2023-3145-001-C	
Dependencia o entidad que lo realiza:	Registro Civil. Juzgado 21-119-01	
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<p>-Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla: Artículo 32 Fracción VI;</p> <p>-Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 842, 848 y 849;</p> <p>-Reglamento del Registro Civil de las Personas para el Estado de Puebla: Artículo 12 Fracción VI, Artículo 15 Fracciones XXX y XXXII.</p> <p>-Manual de Procedimientos.</p>	
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico
	2224037000 ext. 115	registrocivilsach@gmail.com
	Dirección Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.	
Ubicación, horario y días de atención:	Registro Civil, Av. 16 de septiembre No. 102 Col. Centro, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla. De 09:00 a 15:00 hrs. De Lunes a Viernes.	
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Ciudadanía en General que tenga interés. Cuando se requiera actualizar un acta de matrimonio.	
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Acta certificada de matrimonio.	
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<p>Presentar 1 de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta que se requiere actualizar (copia). - CURP. - Datos registrales: Juzgado, Nombre del registrado, municipio, número de libro, número de acta, año de registro. 	
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Persona Física	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
	NO APLICA	NO APLICA
Dirección URL de los formatos:	NO APLICA	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<p>Si el acta se encuentra en sistema:</p> <p>Paso 1: Solicitar el acta con la documentación correspondiente.</p> <p>Paso 2: Si el acta está en sistema se emite ticket. Si no está en sistema se paga búsqueda y dependiendo de la respuesta se solicita captura, aclaración administrativa o rectificación judicial.</p> <p>Paso 3: Pagar los derechos correspondientes en la caja.</p> <p>Paso 4: Pasar a la ventanilla para entrega de actas.</p> <p>Si el acta no se encuentra en sistema:</p> <p>Paso 1: Acudir al CIS de San Andrés Cholula, para solicitar la captura del acta con copia fiel del libro original certificada, la cual debe presentarse en buenas condiciones (No enmendada, legible y sin alteraciones, se obtiene en el Juzgado donde se realizó el registro).</p> <p>Si no se encuentra el acta en el juzgado de origen:</p> <p>Paso 1: Pagar búsqueda en la Dirección General, esperar el plazo para la respuesta (60 minutos una vez entregada la documentación en ventanilla)</p> <p>Paso 2: Una vez entregado el resultado si los datos contenidos son correctos solicitar la captura del acta, en caso de no ser correctos solicitar asesoría en el</p>	

	módulo de informes.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: NO APLICA
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	NO APLICA		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	NO APLICA		Horarios de atención: NO APLICA
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 minutos por búsqueda de acta en ventanilla. <u>Entrega:</u> El mismo día (60 minutos en promedio, depende de la demanda del servicio) <u>Captura en el Juzgado:</u> El tiempo máximo es de 1 día hábil.		Aplica la afirmativa o negativa ficta: Negativa ficta.
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	NO APLICA		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Permanente.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículos 848 y 849 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.		
Criterios de resolución:	Realizar el pago de derechos correspondientes. Presentar y cumplir con los requisitos establecidos.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$165.00 (ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Acuerdo de Cabildo del Municipio de San Andrés Cholula de fecha 12 de enero de 2024.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Cuando el acta está en plataforma, el mismo día.		
Forma de determinar el monto:	Fijo	Medios o alternativas para realizar el pago: Efectivo o Tarjeta bancaria en Cajas Municipales.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	El ticket tiene vigencia durante el mismo mes en el que se emite.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Se podrán expedir actas certificadas de matrimonio de otros juzgados siempre que estén en plataforma y validadas por el juzgado de origen.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	2222140230 ext. 124	De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs., Calle 3 Oriente 204, Centro, San Andrés Cholula, Puebla.